

# Su Guía del Censo 2020 para propietarios de negocios

## ¿Cuál es la relación entre el censo y los dueños de negocios?

Cada cinco años, la Oficina del Censo de los Estados Unidos lleva a cabo el [Censo Económico](#). La información recopilada ayuda a los propietarios actuales y potenciales de negocios a tomar decisiones informadas sobre todo, desde dónde abrir o expandir un negocio hasta los salarios que deben pagar a sus empleados. Ayuda a las agencias de gobierno local a medir el desempeño económico de su región. Los datos del censo también impulsan el financiamiento federal para mejorar la infraestructura y los proyectos de transporte, temas directamente relacionados con el desarrollo económico y la calidad de vida, que afectan a los lugares donde se crean empresas y empleos.

## ¿Qué debo decirles a mis empleados sobre el censo?

Usted debe animar a sus empleados a completar el censo y ser contados. Si la gente no participa, la información crucial y los fondos federales se verán comprometidos. Los dueños de negocios no tendrán datos precisos para determinar dónde deben abrir un negocio o la demografía de los clientes potenciales. Las agencias locales no tendrán una imagen completa de cómo se está desempeñando la economía local. Y el gobierno federal puede pasar por alto las mejoras para su comunidad.

## ¿Cómo pueden las empresas, las cámaras de comercio y otros grupos ayudar en los esfuerzos de difusión del censo?

Conviértase en Embajador de Buena Voluntad del Censo para difundir la importancia del censo entre los miembros de la cámara y los clientes. Considere la posibilidad de tener un Kiosco de Acción del Censo en su oficina o en la sala de descanso para los empleados que no tienen acceso regular a Internet. Incorporar los mensajes del censo 2020 en los programas, servicios, boletines y sitios web.

La Ciudad de Los Ángeles proveerá modificaciones razonables para asegurar el acceso igualitario a sus programas, servicios e instalaciones para personas con discapacidades. Para hacer una solicitud, comuníquese con el Departamento de Discapacidades en [DOD.Contact@lacity.org](mailto:DOD.Contact@lacity.org) o al (213) 202-5668, con cinco o más días hábiles de anticipación.